

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.
Rulfán, hermanos.
García.
MAHON. Orfila (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.
Sale todos los días excepto los
miércoles.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.
En Mallorca 8 rs.
En Menorca é Ibiza fran-
co de porte 10 rs.
En los demas puntos del
Reino id. id 12 rs.
Cada número suelto 1 rt.

PALMA.—DOMINGO 23 DE ENERO DE 1853.

ESPÍRITU DE LA PRENSA.

[De la España.]

Hasta ahora se había creído que para conquistar era necesario armar ejércitos, emprender invasiones, trabar combates y esponerse á todos los peligros y á todas las vicisitudes de la guerra. Desde Sesostris hasta Napoleon, todos los grandes dominadores del mundo han empleado aquellos recursos como los únicos de que puede echar mano la fuerza, que es el instrumento de la conquista. Estaba reservado á la democracia moderna la invencion de un nuevo sistema de engrandecimiento territorial infinitamente mas cómodo, mas sencillo y mas barato. Para conquistar, no ya provincias y reinos, sino continentes enteros, son inútiles las baterías y los batallones; de nada sirven el arte militar ni el prestigio de un hombre; bastan los discursos parlamentarios y los artículos editoriales.

En el Senado de los Estados-Unidos ha desenvuelto este nuevo derecho público el célebre general demócrata Cass, en una arenga, á la que no ha podido negar el título de caricatura uno de los mas acreditados periódicos de Inglaterra. «A ninguna potencia de Europa, ha dicho, se permitirá estender sus posesiones en la América del Norte ni en la del Sur; á ninguna se permitirá intervenir en los negocios de los Estados trasatlánticos.» Con este formidable principio, Inglaterra, que posee vastísimos territorios en la América del Norte y en la del Sur; Francia, dueña absoluta de la Guayana, y España, que puede acoger algun día en su seno á sus hijos extraviados, y severamente castigados de su descarrío, han de humillar su frente ante una nacion que apenas ocupa una octava parte del inmenso territorio cuya esclusiva posesion se arroja. Las nuevas repúblicas Sur-americanas, que no pueden poner un término á la anarquía que las devora, que no abriga en su seno un solo elemento de orden ni de moralidad política, se hallan de pronto despojadas del derecho natural que la Providencia ha dado á todas las naciones de la tierra, de entregarse á quien pueda salvarlas de la anarquía y de la destruccion. En vano reveló Colon un Nuevo Mundo al cristianismo y á la civilizacion; en vano encierra aquella region inmensa en su superficie, tesoros inagotables de riqueza y de ventura; en vano estan convidando las pampas de Buenos-Aires, los valles del Perú, las fértiles regiones bañadas por el Orinoco, las Amazonas y el Pelcomayo, familias laboriosas, trabajos útiles, y estados florecientes. Todo este rico manantial de prosperidad y de abundancia, es un arca cerrada cuya llave está depositada en el Capitolio de Washington. Cuando los yankees quieran, y no antes, se poblarán aquellos desiertos, y se fecundarán aquellos gérmenes de produccion.

Entre tanto, no son desconocidas las maniobras que han empleado los anglo-americanos para estender su influjo, y algo mas positivo que un mero influjo política, en el golfo de Méjico; todos saben que estas aspiraciones no se han estinguido completamente y sin embargo, hay tres grandes

potencias europeas que tienen en aquellos mares, intereses no menos preciosos que el gobierno de la Union. Conocido el temple de aquella república, y la imposibilidad en que se encuentra allí la autoridad de resistir á los impulsos de la muchedumbre no es difícil preveer el resultado de cualquier ensanche de su poder en aquellas islas, ni es pueril ni vano el temor de que el futuro presidente, aguijoneado por el partido á que debe su elevacion, se aventure á emprender tentativas de engrandecimiento. Segun el nuevo derecho público del general Cass, cuando esto se verifique, los legítimos poseedores de Cuba, Jamáica y la Martiaca, tendrán que cruzarse de brazos y dejar que se apodere quien quiera de aquellos territorios. La democracia de Nueva-York y de la Nueva-Orleans ha decretado que todo el continente americano le pertenece, y este fallo no admite apelacion.

«No sabemos, dice el *Times*, hablando de este asunto, en qué principio de política ó de justicia pública se funda el pueblo de los Estados-Unidos, para reclamar el derecho de determinar las instituciones y las alianzas que mejor se adapten á otros Estados y á otras razas perfectamente independientes de su federacion y de su autoridad. El gobierno republicano ha dado un chasco lamentable en las antiguas colonias españolas, donde, si quedan todavía algunos vestigios de civilizacion, se deben á la administracion vice-real de la madre patria. Las repúblicas y las monarquías son buenas ó malas, segun las circunstancias peculiares de las naciones en que se establecen. El término del gobierno republicano en Méjico, ha sido la estincion de todo poder político y de toda ley social. Nuestra opinion es que la autoridad permanente de una monarquía, es preferible á una serie incoherente de dictaduras militares, y que una nacion de españoles y de católicos romanos se gobierna tanto mejor cuanto menos democráticas sean sus instituciones.»

Por fortuna, no todos los americanos del Norte piensan como el caudillo militar de los *loco-focos*. En un convite dado recientemente en Liverpool á Mr. Ingersoll, ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos, el discurso con que este diplomático respondió al que le dirigió el presidente de la mesa, respiraba sentimientos enteramente opuestos á los que acabamos de citar, y nosotros nos lisonjamos con la esperanza de que tal sea el voto de la mayoría de una nacion, con la que siempre se ha mantenido España en relaciones de amistad y buena correspondencia.

VARIETADES.

El 2 de enero en Granada.

Cada pueblo tiene sus creencias y su carácter distintivo; cada pueblo aniversarios que le recuerden las proezas de aquellos privilegiados ascendientes, que desde sus gloriosas tumbas escuchan los ecos de la fama que repite sus nombres, y los golpes del cincel que le esculpe en bronce ó en piedra. En aquellos días en que un año mas nos aleja de los acontecimientos, se repiten y comentan, y una pura alegría reina en los corazones; es el entusias-

mo del amor patrio que hace tan venerable la memoria de lo que fué y de los que existieron. Uno de ellos es en Granada el 2 de enero.

Luego que los purpurinos rayos del sol hacen visibles los objetos que la primera noche del nuevo año tuvo en las tinieblas, aparece la ciudad de las mil torres respirando grandeza y recuerdos históricos.

Las estrechas y tortuosas calles, las anchas y antiguas casas con sus cuadradas ventanas y cubiertas azoteas, desdicen de la elegancia correcta de las poblaciones modernas; pero los acopados árboles y rizadas palmeras, que sobresalen de sus multiplicados jardines, y las sustancias olorosas que se elevan formando un delicioso ambiente, nos extasian, diciendonos que es un pueblo musulmico; si nos colocamos en una de las magestuosas plataformas de la Alhambra, esperaremos ver salir musulmanes con sus anchos y bordados jaiques por los arqueados pórticos; y á través de las pintadas celosías, nos parecerá fácil hallar los negros ojos y el brillante cutis de alguna huri de las prometidas por Mahoma á los sectarios del Coran.

Si tendemos la vista por cima del Campo de los Mártires, descubriremos el murmurante y cristalino Genil, que se desliza por entre una fértil ribera de huertas cargadas de las plantas que fecundan las inmediaciones de los yerbos polos, y las que florecen en los abra-sados campos de la zona tórrida. En medio de aquella feraz vega, salpicada de pueblecitos, se alza Santa Fé, la ciudad cuya improvisacion desmayó los restos de la morisma española. Si nos inclinamos á la izquierda, las apiñadas y desiguales casitas construidas sobre desnudos barrancos, nos harán conocer el Albaicin, refugio del zaquir ó rey chico, en algunos períodos de las guerras civiles, que echaron por tierra el reino fundado por Al-hamar.

A los pies del Albaicin y de la Alhambra, corre el Darro entre sus arenas de oro, y mas allá se divisan infinitos caminos de las poblaciones inmediatas, como matizadas cintas que circundan las faldas de los montes y de la Sierra Nevada, que se divisan en último término.

Pues bien, en aquellos sitios se percibe una grande conmocion; las avenidas de la capital están cuajadas de carruajes, y en bien enjauzadas caballerías se ven ondear, al lado de lujosos botines, los pliegues del traje femenino que viste la esposa ó hija que monta á la grupa.

En las calles hay un bullicio y animacion nada comunes, la plaza de Bib-rambla, que fué testigo de los juegos de sortija de la juventud del tiempo de Abul-Hazen, está llena ahora de los pacíficos labradores, que escuchan á los ciegos cantar las hazañas de Córdoba, Aguilar, Ponce de Leon, y los amores y desgracias de la reina mora.

La calle de los Gomeles, es el camino que conduce á la puerta de las Granadas, que da paso á las grandiosas alamedas de la Alhambra. Vagan los concurrentes por acá y por allá, mirando los envejecidos trones, testigos de variados acontecimientos, que han dado pábulo á multitud de románticas anécdotas: otros relatan las sensibles apariciones de los *Siete suelos*; á la par que muchos piensan en los vastos tesoros que aun deben existir bajo la encarnada tierra.

En la plaza de armas, custodiada por anti-

guos veteranos de la guerra de la independencia, bulle un gentío numeroso de todos los círculos sociales, quien gozando de sus preciosas vistas, quien contemplando los pedestales de algunas columnas del comenzado palacio de Carlos V. contiguo al soberbio alcázar de los reyes sarracenos, como si hubiera querido dejar atrás los bien trabajados arabescos con los arrogantes contornos grabados por sus escultores.

Dirigense despues al palacio árabe; y al posar la planta en él, un respeto instintivo se apodera del corazon, descubriendo las maravillas de su arquitectura, y hasta la estrechez y mal gusto de algunas construcciones, sirven á dar un misterioso aspecto á sus tristes corredores.

La curiosidad se fija á la derecha del patio de los leones, en la fuente que sirvió para la muerte de los Abencerrajes; y la vista clavada en la pila, busca, despues de tres siglos y medio, las manchas de aquella sangre traídonamente vertida; pasa una y otra vez la sala de los secretos, la de los embajadores, la cárcel de la reina; y por último abandona el palacio para visitar la iglesia edificada para mezquida por Mohamad.

Estas escenas son acompañadas del fuerte y continuado tañer de la Vela, campana que solo es tocada en este día, ó cuando la ciudad se encuentra en peligro y convoca á los habitantes á la alarma y á la defensa; por las noches solo sirve para advertir las horas á los que viven en el campo. Nadie deja de subir á la torre donde está colocada; y movidos por esos pueriles deseos de que todos nos dejemos arrastrar, suenanla una y otra vez, separándose de ella para contemplar con delicia la risueña perspectiva que se domina desde aquel elevado sitio.

A las tres de la tarde los forasteros se apresuran á tomar asiento en el teatro, que encierra numeroso gentío al correr el telon y ejecutar *La toma de Granada*: allí el moro Tarfe á caballo, bajo el palco de la presidencia, desafia al campamento cristiano y despues el joven Garcilaso pasea la cabeza de aquel en la punta de una pica. A la noche se repite la misma funcion, y es igual la asistencia. Mas tarde, oyense las bandurrias y el alegre repiqueteo de las castañuelas en fiestas que coretean la ciudad, y en los agradables *cármenes* situados en la Alhambra, en el Albaicin, y en las pintorescas avellaneras de Generalife, donde la naturaleza ha ostentado sus pródigas galas sobreponiéndose á los estudiados productos del arte.

¡Cuántos pensamientos surcan, como las sombras de una cámara oscura, la imaginacion del historiador, sucediéndose unos á otros como las generaciones que nos han precedido! ¡Cuántos despierta el ronco sonido de la Vela, cuyas voces conmueven las fibras del corazon, llenandolo de guerrero ardor! ¡Cuántos el ver tremolar el anciano estandarte que agitaran nuestros abuelos el 2 de enero de 1492!

A todas las diversiones sucede en las altas horas de la noche el mayor silencio, interrumpido de rato en rato por la misma campana que ha vuelto á entrar en el goce de sus costumbres normales; y el nuevo día, dedicándose cada uno á sus faenas ordinarias, nos convence de que hemos alargado un año el camino que nos separa de los grandes héroes, cuyos famosos hechos recuerda con placer Granada el día 2 de enero.

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

El vapor *Barcelonés* ha fondeado en este puerto á las 10 de la mañana, conduciendo á su bordo 14 pasajeros.

Las noticias de Madrid que hemos recibido alcanzan al 19 del corriente. En las *Gacetas* se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto nombrando vice-presidente del Consejo real á D. Francisco Martínez de la Rosa.

Real orden concebida en estos términos:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Ramos especiales.

Enterada S. M. la reina (Q. D. G.) de que una asociacion establecida en esta capital con el nombre de comité electoral se ha puesto en combinacion y correspondencia con otras analogas de fuera de la corte, para tratar materias politicas é intervenir en los negocios del Estado:

Considerando que esta junta es una reunion de personas coaligadas de diversos partidos que puede estraviar la opinion pública introduciendo la desconfianza en los animos con el anuncio de falsos peligros y de calamidades imaginarias:

Considerando que esta asociacion no solo trata de cohibir el libre ejercicio de la autoridad pública y de rebajar su prestigio y consideracion, estableciendo comisiones pesquisidoras de sus actos, encargadas oficiosamente de buscar pretextos para promover acusaciones y procesos que den pábulo á las malas pasiones, so color de mantener ilesas las libertades politicas, sino que á competencia con el gobierno espide órdenes y circulares y adopta medidas propias de la autoridad pública:

Considerando que si bien es lícito á todo ciudadano dirigirse individualmente á los electores de palabra ó por escrito para pedirles sus votos y manifestarles su modo de pensar acerca de la politica del gobierno, no lo es que una junta formada sin la competente autorizacion se dirija colectivamente al cuerpo electoral con alocuciones y circulares repartidas profusamente, en las cuales se atribuye á los funcionarios públicos la intencion de cometer abusos, ilegalidades y violencias, y se infringen bajo otros conceptos las leyes de imprenta vigentes:

Considerando que si bien hasta ahora se han tolerado reuniones que al parecer no tenían otro objeto que el de influir en el ánimo de los electores, no deben ser estas consentidas desde el momento en que han cambiado de carácter, poniendose en comunicacion con otras establecidas en las provincias:

Considerando que con arreglo al art. 214 del código penal es ilícita toda asociacion de mas de 20 personas que se reune diariamente ó en dias señalados para tratar de asuntos religiosos, literarios, políticos ó de cualquiera otra clase, siempre que no se haya formado con el consentimiento de la autoridad pública:

Considerando que lo dispuesto en este artículo del código es tambien aplicable á las reuniones de mas de 20 personas que en fraude de la ley se dividan en secciones de menor número ó no se reúnan todos los dias señalados; S. M. la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien mandar:

4.º Que en cumplimiento de las leyes del reino impida V. S. que continuen establecidas ó se establezcan de nuevo asociaciones ó juntas de mas de 20 personas, que se reúnan diariamente ó en dias señalados, sin previo y expreso permiso de la autoridad, aunque tales juntas se dividan y reúnan por secciones de menos de 20 personas, y no celebren sesion todos los dias señalados, siempre que pasen de dicho número los individuos que las compongan.

2.º Que recoja V. S., y haga denunciar en su caso por los fiscales de imprenta, todo escrito impreso ó litografiado que den á luz dichas juntas cualquiera que sea el número de personas que los firmen, siempre que se cometa en ellos alguno de los delitos definidos en la ley de imprenta vigente:

Y 3.º Que si bien puede autorizar V. S. las reuniones electorales que se celebren en dias determinados para consultar la voluntad de los electores y ponerse estos de acuerdo sobre los candidatos, que han de votar, siempre que de ello no resulte peligro para el orden público, no debe autorizar ni tolerar ninguna asociacion de carácter permanente ó temporal, compuesta de personas determinadas, que tenga por objeto tratar de materias politicas, y ofrezca alguno de los inconvenientes manifestados en los considerandos de esta real orden.

De la de S. M. lo comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de enero de 1853.—Benavides.—Señor gobernador de la provincia de.....

Real decreto restableciendo y volviendo á su fuerza y vigor respecto al tribunal supremo de Justicia el real decreto de 10 de setiembre de 1847 relativo á categorías.

Otro promoviendo á D. Manuel Antonio Caballero á la presidencia de sala del tribunal supremo de Justicia.

Otros nombrando ministros del mismo tribunal á D. Sebastian Gonzalez Nandín y á D. José Gamarra y Cambronero.

Otro promoviendo á D. Manuel Garcia de la Cotera á la regecacia de la audiencia de Madrid.

Real orden concebida en estos términos:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Ramos especiales.—Circular.

Ha llegado á noticia de S. M. la Reina (Q. D. G.) que los enemigos del orden público, ó los mal avenidos con la presente situacion política, esparcen por las provincias noticias falsas y alarmantes con relacion á los planes del Gobierno, á fin de extravaiar la opinion general, inquietar los ánimos, é influir por este medio ilegítimo en las elecciones próximas.

Estas noticias, cuya principal tendencia es atribuir al Gobierno proyectos absurdos de una política reaccionaria y poco conveniente se lanzan al público por todos los medios de publicidad conocidos, se comentan y abultan por la maledicencia, y pudieran llegar á producir un estado lamentable de agitacion.

Para evitar tan grave daño, es la voluntad de S. M. que procure V. S. ilustrar la opinion pública acerca del origen y tendencias de estas invenciones malévolas, haciendo ver que la marcha del actual gabinete dista tanto de las ideas de retroceso en punto á las instituciones verdaderamente constitucionales y á los grandes intereses creados bajo los auspicios del gobierno representativo, como de lo que algunos creen progreso en el camino de la libertad, y no es sino el primer paso en la senda escabrosa de las revoluciones; y que si bien el gobierno está decidido á hacer respetar la ley á todo el que intente quebrantarla, sin consideracion de personas ni de circunstancias, él tiene tambien por su parte el firme propósito de arreglar á ella todos sus actos.

Peró como quizá no pequen de ignorancia los fautores y principales propaladores de dichas nuevas, es la voluntad de S. M. que cuando por la manera de anunciarlas ó de ponerlas en circulacion incurran sus autores en delito ó en falta segun las leyes, procure V. S. su castigo con arreglo á las mismas por todos los medios dependientes de su autoridad; en la inteligencia de que cualquiera omision ó falta de celo en el cumplimiento de una obligacion tan importante será considerada por el Gobierno como una infraccion muy grave de las leyes que determinan los deberes de los funcionarios públicos.

De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de enero de 1853.—Benavides.—Señor Gobernador de la provincia de.....

Otra dictando varias disposiciones sobre despacho de géneros de algodón de ilícita introduccion. Mañana la insertaremos íntegra.

Otra trasladando un despacho del cónsul de España en Argel relativo á las multas que se imponen en aquella colonia á los patrones de buques que no presentan los manifiestos á su debido tiempo.

NOTICIAS NACIONALES.

Leemos en la *Gaceta* del dia 17.

Ayer se ha verificado con gran pompa y solemnidad la ceremonia de poner S. M. la Reina nuestra Señora la primera piedra para el hospital de la Princesa, destinado á eternizar un hecho memorable.

Desde muy temprano era numerosísima la concurrencia que aguardaba la llegada de SS. MM., tanto en el sitio donde debia realizarse el acto, como en las calles del tránsito, cuyas casas se veian adornadas con vistosas y variadas coladuras.

Poco despues de las cuatro el movimiento de la apiñada multitud anunció la presencia de nuestra Soberana que, acompañada de su augusto Esposo el Rey, de S. A. R. la Serenísima Señora Princesa de Asturias, y de toda la Real familia, venia á cumplir el noble deber que se habia impuesto.

Las afueras del portillo de Fuencarral, lugar destinado para construir este monumento de los benéficos instintos de la Reina y de la inagotable filantropia de la nacion, presentaban entonces un aspecto tan pintoresco como animado. Dos ricas y elegantes tiendas de campaña dispuestas para recibir á SS. MM. y AA., llamaban desde luego la atencion: despues el sitio mismo donde habia de verificarse la ceremonia adornado convenientemente; y por fin las tropas y la multitud inmensa que coronaba hasta las alturas inmediatas.

Luego que SS. MM. y AA. hubieron descansado breves momentos en las tiendas, dióse principio con la lectura del acta que hizo el Exmo. Sr. ministro de la Gobernacion, y que se dignaron firmar primero nuestra augusta Reina, despues su Real familia, los señores ministros y demas personas que marcaba el ceremonial.

En seguida, en una arca de cristal, y dentro de otra de plomo, se depositaron varias monedas de oro y plata, un ejemplar de la Constitucion de la Monarquía, otro de la Guia de forasteros, la *Gaceta* de Madrid, y el *Diario de Avisos* del dia, el Real decreto para la creacion del Hospital, y el acta de la ceremonia.

Puesta en su lugar la caja, y colocada la piedra superior para cerrarla, el Sr. ministro interino de Fomento entregó la paleta de plata á S. M., quien aplicó con ella á la misma piedra una corta cantidad de argamasa, que el Presidente de la Junta de las obras habia presentado al efecto en una copa.

Entonces el Sr. Presidente del consejo de Ministros pronunció el siguiente discurso:

Señora: El acto que acaba de verificarse y que V. M. se ha dignado solemnizar con su augusta presencia, será sin duda uno de los mas gloriosos y de mas grata recordacion del reinado de V. M.; porque nunca se ostenta á mayor altura ni con mas brillo la magnificencia y generosidad de los Reyes, que cuando corresponden al entrañable amor de sus pueblos, como V. M. lo ha hecho siempre y señaladamente en esta ocasion, procurando aliviar la penosa existencia del pobre y del desvalido.

Las plegarias de los desgraciados, mas gratas al Todopoderoso que las pingües ofrendas de la opulencia y de la vanidad, serán, Señora, la mas digna recompensa de los constantes

afanes á V. M. por el bien de sus súbditos y la mas eficaz intercesion para que la Divina Providencia derrame con mano pródiga inestimables bendiciones sobre el reinado de V. M. y sobre la angelical Princesa, por el idoiatrada de vuestro inefable amor, objeto de nuestra veneracion profunda.

Su nombre augusto, escrito con caracteres tan indelebles como elocuentes en los mármoles del monumento que va á levantarse en este recinto, será proclamado por la generacion presente y por las venideras como simbolo de ardiente caridad y de la probida solicitud que la mejor de las Reinas y la mas cariñosa de las madres hace estensivos á los menesteres los beneficios y las felicidades que el Señor premo le dispensó.

Seame pues permitido elevar á los pies de V. M., en medio de la profunda emocion que todos nos hallamos poseidos, esta sencilla pero leal y sincera manifestacion de los sentimientos que rebosan en todos los corazones ¡VIVA LA REINA!

Esta aclamacion que, segun dijo muy pronto el Sr. presidente del Consejo estaba en los corazones, estalló al punto en los labios de todos los presentes; terminandose así este lemnis acto, tan propio de los elevados y nobles sentimientos de nuestra augusta Soberana, y tan digno de una época en que rinde á la filantropia un culto noble y sincero.

— El *Heraldo* del mismo dia dice lo siguiente: «Ayer hubo en la embajada francesa gran convite, cuyos honores hicieron el general Aupick y su señora, con su acostumbrada amabilidad y el gusto característico de la nacion. Asistieron al banquete el duque de Rianzares, todos los ministros de la corte, lord Howden y el conde de Esterhazy, el conde de Rivas, el conde de San Luis, las autoridades superiores de Madrid, y otras varias personas distinguidas, hasta el número de veinte y cinco.

«Despues de la comida, acudieron á los salones de la embajada muchas señoras é individuos del cuerpo diplomático, á una de las reuniones que tan frecuentes son en aquella casa, y en que se encuentra siempre todo lo mas distinguido y notable de la alta sociedad de Madrid.»

— Nuestros lectores tienen ya conocimiento de haberse presentado al tribunal supremo, recurso contra la providencia tomada por el gobernador de Cáceres, constituyendo en juicio al Sr. D. Antonio Perez Aloe, candidato de oposicion por el distrito de Trujillo. El *Epoca* dice que el fiscal de S. M. en dicho tribunal ha admitido el recurso. Segun la ley este asunto pasará al Consejo Real, y oido el gobierno en el término de 20 dias, resolverá aquello que estime mas conveniente.

— Tenemos entendido dice el *Epoca* que el señor Ordoñez, gobernador de la provincia de Madrid, no ha creído conveniente aceptar candidatura de diputado á cortes que le ha sido ofrecida por los electores mas influyentes de uno de los distritos de la ciudad de Madrid.

— La escuadrilla española de evoluciones de Mediterráneo se presentó en las aguas de Barcelona en la tarde del jueves último y comenzó maniobrando á la vista del puerto durante todo el dia de anteayer. Se esperaba que se dease de un momento á otro.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Francia.—Se lee en una correspondencia de Paris: Ha habido agitacion en la Bolsa con motivo de un artículo de M. E. de Girardin, respecto de la baja permanente que en ella se nota y preocupacion de los publicistas del dia. A fin de restablecer la confianza y los fondos públicos propuso Mr. Girardin: 1.º el equilibrio de los ingresos y los gastos: 2.º una sola liquidacion al año, vez de dos cada mes para los caminos de hierro: 3.º la creacion de sesenta nuevos empleos de agentes de cambio, los cuales serian dados segun dice la *Presse*, á favor del tesoro público al precio de 500,000 francos.

cada uno, podrian dar un producto de treinta millones.

Conociendo la compañía de agentes de cambio las relaciones de M. de Girardin con los personajes influyentes del día, se ha alarmado á la vista de este artículo, y se ha reunido esta mañana á fin de estar prevenida.

= Acaba de morir el general marques de Hautpoul. Sus exequias tendrán lugar en san Felipe de Roule, el lunes 17 de enero á las once.

= Un despacho telegrafico anuncia que la fragata de vapor llamada el *Labrador*, que llevaba á bordo á Abd-el-Kader y á las personas de su familia y comitiva, llegó el 31 de diciembre á Sira viniendo de Mesina. El ex-emir debía permanecer en esta ciudad, donde le habia sido ya enviado el firman que le autoriza á ir á Constantinopla.

= *Marsella 14 de enero.*—Ayer se colocaron los últimos hilos del telégrafo eléctrico hasta la casa de la plaza Noalles, donde debe establecerse la oficina de transmision de los despachos. Marsella, pues, se encuentra desde ahora unida con Paris, y podrán tanto la administracion como el comercio valer dentro algunos dias de este nuevo medio de rápida comunicacion.

Inglaterra.—En el *Morning Herald* del 15 de enero se lee lo siguiente: Sabemos por el mejor conducto que antes de dos meses Lord John Russell habrá cedido la direccion de los negocios al conde de Clarendon, que será el quinto secretario de Estado y de negocios extranjeros, instalados en *Downing Street* en el espacio de 15 meses. Habremos tenido sucesivamente á Lord Palmerston, lord Granville, lord Malmesbury, lord John Russell y lord Clarendon.

= Mr. Lindsay, este tan conocido armador, acaba de anunciar que se propone hacer par-

tir de Southampton su buque monstruo, *Carolina Chisholm*, para la Australia. Este buque transportará 900 jóvenes de buena reputacion. La excelente M.^a Chisholm se va con ellas á la Australia.

Italia.—Hemos recibido noticias de Roma fechadas en 14 de enero, dice el *Diario de los Debates*. Se habia recibido la noticia esperada hacia algun tiempo, del reemplazo del general Gemeau, nombrado senador. La partida de este oficial superior parecia haberse fijado al 8 del próximo mes. Se esperaba á su sucesor, dentro de algunos dias; se decia que era el general Allouveau de Montreal.

Acababa de llegar á Roma, segun el mismo periódico, el libro del P. Theiner, sobre la vida de Clemente XIV y la supresion de la orden de los jesuitas, habiendose vendido en seguida un gran número de ejemplares. Habiasse esparcido el rumor de que el gobierno pontificio no permitiria la introduccion de esta obra en los estados romanos. En efecto, habiasse tratado de obtener esta prohibicion, pero su circulacion fue permitida por órdenes superiores. Creiase que este libro curioso, iba á levantar una violenta polémica y á ser el gran acontecimiento del día.

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

Isla de Cuba.—El día 14 de diciembre último continuaban en la ciudad de Santiago los temblores de tierra y entre ellos se sintió uno de mucha intensidad, cuyos efectos son aun desconocidos por haberse efectuado en los momentos mismos de la salida del correo. La tranquilidad pública continuaba inalterable en esta isla y en la de Puerto-Rico.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

D. Mariano Peralta auditor de guerra honorario, y juez togado de primera instancia del partido de Palma.

Por el presente primer pregon y edicto cito, llamo y emplazo á Pedro y Juan alias Palat natural de Inca, por iniciados en la causa que estoy instruyendo sobre hurto de un reloj de Juan Ribas, y de un cuchillo, un trozo de pan y una baraja de Antonio Bover; para que dentro el término de nueve dias siguientes á la publicacion del presente, comparezcan en la cárcel de esta ciudad para rendir su indagatoria y defenderse despues de la culpa que les resulta: si lo hicieren se les oirá en justicia y de lo contrario se proseguirá la causa en su ausencia y rebeldia entendiéndose en los estrados del juzgado los traslados y notificaciones. Dado en Palma y juzgado de primera instancia á 18 de enero de 1853.—Mariano Peralta.—Por mandado de S. S.—Miguel Servera.

El M. I. Sr. juez de primera instancia de este partido ha señalado el día 27 de los corrientes á las once de la mañana para la subasta y remate de una algarfa ó piso y una casa yesería con sus pertenencias y otra casa meson llamada de Inca sitas estas propiedades en esta ciudad parroquia de Sta. Eulalia sitas las dos primeras manzana 87 números 10, 11 y 12 de la calle del Socorredor del Presidio viejo y la otra ó sea el meson en la calle de la zapatería

de *amunt* manzana 6 núm. 5 al tenor de los albalanes de subasta que obran en la escribanía del infrascrito y copias de los mismos en poder del pregonero público Francisco Tomas. Palma 21 de enero de 1853.—Por mandado de S. S.—Antonio Cañellas escribano.

GACETILLA COMERCIAL.

FONDOS PÚBLICOS.

Bolsa de Madrid del 18 de enero.

TITULOS DEL 3 POR 100 c. 41 9/16 al c.
Dichos nuevos del 3 p. 0/0 diferido, 22 3/4 id.
Inscripciones de partícipes legos del 4 y 5 por 0/0 21 al cont.
Deuda amortizable de primera clase, á 10 1/4 al cont.
Dicha de segunda clase, 5 5/8 id.
Acciones del Banco de San Fernando, 99 id.
Deuda del material del tesoro no preferente, á 44 al cont.

Bolsa de Paris del 15 de enero.

El 4 1/2 p. 0/0 habrió á 105 25, subió á 105 70 y cerró á 105 55, con una alza de 35 c.; el 3 p. 0/0 abierto á 80, subió á 80 40, quedando á 80 35, con una alza de 20 c.; el 4 p. 0/0 se cotizó á 99 25; las acciones del Banco subieron á 2,810.
El 3 p. 0/0 español se hizo á 48; la deuda interior á 41, y la diferida á 23 3/8.

MERCADOS.

Santander 14 de enero.

Aguardiente prueba de holanda, 50 ds. pipa.
Anisado, 47. Id. espíritu de 35 gs. 96. De caña, 39. Harina de primera superior, 14 1/4 rs. arroba.
Id. de segunda, 12. Id. de tercera, 10 3/4.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA. Para Barcelona:



Vapor-correo EL BARCELONES, su capitan D. Gabriel Medinas.

Saldrá el miércoles 26 de enero á la una de la tarde con la correspondencia. Admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la porteria de Sto. Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ.

Bajo el título de Descenon de nuestra Señora se celebra en el arzobispado de Toledo, la memoria de haber bajado del cielo la Señora, acompañada de innumerables angeles, en su iglesia Catedral y sentandose en la cátedra donde S. Yldefonso solia predicar, le vistió una casulla labrada por manos de angeles mandandole que la usase en sus solemnes fiestas. Llámase tambien la festa de nuestra Señora de la Paz; porque en tiempo del rey D. Alonso el VI y en el año 189, se hizo un tratado de paz con los moros que tenían por mezquita aquella misma iglesia y en virtud de este tratado se volvió á tributar en ella la adoracion y culto del verdadero Dios y de su Santísima Madre.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de san Antonio Abad concluyen las cuarenta horas, haciéndose todo como los dias anteriores.

En la de san Francisco de Asis, al anochecer se cantaràn solemnes completas en preparacion á la fiesta de la conversion de nuestro compatriota, doctor iluminado y mártir de Jesucristo el beato Raimundo Lulio.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. and 3 rows of data for different times of the day.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol á las 7 hs. 8 ms. Pónese á las 4 y 52. Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 12 ms. 9 s.

ANUNCIOS.

Se da en alquiler una casa zaguan piso 2.º num.º 19 calle de las Pussas. A mas de las comodidades regulares tiene desvan y terrado, y en el zaguan hay cabailleriza y lugar para colada. Daran razon en la cuesta de S. Miguel num.º 4.

El que quiera comprar una yegua para tiro, ó un birlocho de construccion muy elegante, puede avistarse con su dueño que vive en la calle del Sagell, número 1.º, manzana 123.

LIBRERIA

de Rullan hermanos, plaza de Cort, Palma.

Se suscribe á la

HISTORIA DEL GOBIERNO REPRESENTATIVO EN ESPAÑA,

SU FUNDAMENTO Y ORIGEN POR M. GUIZOT. Su continuacion hasta nuestros dias por D. Miguel Suris y Baster.

Condiciones de la suscripcion. Esta obrase publica por entregas de 16 páginas en cuarto de igual tipo y papel que el prospecto y con su cubierta de color al precio de un REAL Y MEDIO franco de porte.

Todas las semanas se darán dos entregas, sin exigir depósito ni adelanto alguno, pagándolas al tiempo de recibirlas.—En provincias no se admiten suscripciones sin adelantar el importe de cuatro entregas.

Se suscribe á

La Corona.

Periódico militar que se publica en Madrid 15 veces al mes, al precio de 8 rs. cada mes.—El prospecto se manifiesta en dicha libreria.

Se hallan de venta ejemplares de las

Observaciones

sobre los nueve proyectos de reforma constitucional, publicados por el ministerio Bravo Murillo Dedicadas al cuerpo electoral, su autor Don José Rua Figueroa, director del periódico La Nacion.—Un cuaderno en cuarto á 4 rs. de vn.

Se vende una carretela

de meda y en muy buen estado. Para su ajuste é informes podrian acudir al maestro de coches D. Juan Humbert.

En la tienda de la plaza

de santa Eulalia; esquina entrando en la calle d'en Morey, manzana 1.ª numero 34, manteca nueva tan superior de Flandes, se vendia á 12 sueldos la libra se expone á 10 sueldos la libra y tambien hay garbanos muy buenos á 2 sueldos libra.

Esta para alquilar la casa

zaguan sita en la calle den Bordoy, manzana 202, numero 26, con muebles ó sin ellos; esta imprenta daran razon de su dueño.

En la tienda de papel sita

en la plaza de Cort, núm. 57, hay de venta ganizas de Vich de superior calidad.

TEATROS.

PRINCIPAL.

Para hoy.

QUINCENA 9.ª FUNCION 8.ª

A las 3 de la tarde.—No ganamos para los, comedia en 3 actos.—La Jota Valenciana, baile.—Pepa la Cigarrera, zarzuela.

A las siete de la noche.—Guzman el Bueno, drama en 4 actos.—El Carnaval, baile.

Para mañana.

La funcion se anunciará por carteles.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENT. Calle de San Francisco, número 30.